 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 14

Fecha: 29 de MAYO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	CONVENIO
-----------------	-----------------

Contrato número: 1.130.19.13-4155 de 19 DE ENERO DE 2026

Disponibilidad: No. 5500006835, Registro Presupuestal: No. 5600103596
 Ítem: 1 valor: 30.000.000 COP
 Apropriación Presupuestal:
 123401/1148/2320202008/4345017040170000/PI43-102532/1/1/01/13 10% ICLD
 Departamentos para FONPET/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/ BRINDAR APOYO TRANSVERSAL DE FORTALECIMIENTO A MA
 Proyecto: PI43-102532 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
 CDP Asociados: 5500006835
 Programación PAC
 ENE: 5.000.000 COP FEB: 5.000.000 COP MAR: 5,000,000 COP ABR: 5.000.000 COP MAY: 5.000.000 COP JUN: 5.000.000 COP
 Elemento PEP: PI43-102532/1/1/01/13
 Brindar apoyo transversal de fortalecimiento a Macroprocesos y Procesos de la Gobernación del Valle del Cauca.
 Posición Presupuestaria: 2-320202008
 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor: MARTHA LUCIA VELEZ MEJIA
 CC. 31.411.089
 JEFE DE OFICINA TERRITORIAL NORTE
 Ubicación: C.A.D Cartago-valle
 Tel: 314 818 5146

Contratista: LEONARDO GIULIANO ARBOLEDA LOPEZ
 Cargo: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
 Ubicación CARTAGO
 Teléfono: 3160860016
 Cédula de Ciudadanía No. 16.224.625

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en MAYO DE 2026 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MAYO DE 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.



 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 14

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesorías en materia financiera, contable, tributaria y administrativa al Departamento a través de la Oficina Territorial Norte de la gobernación, incluyendo la elaboración de documentos, la revisión y actualización de estos. 2. Apoyar la implementación de estrategias de sensibilización y apropiación del MIPG en la oficina Territorial Norte. 3. Presentar informes que requieran el supervisor del contrato entre el objeto del contrato. 4. Participación de reuniones que sean programadas referente a procesos que se realicen en la Oficina Territorial Norte, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual. 5. Realizar el cargue cuota por cuota los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas. 6. Divulgar, seguir y Promocionar las actividades por la Gobernación del Valle y la Oficina Territorial Norte que son expuestas en las diferentes redes sociales institucionales. 7. Todas aquellas que el supervisor del contrato le asigne conforme al objeto del contrato. 		
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO DE 2026	100%	✓
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	83.33%	✓
Otras consideraciones.	Sin novedad		

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Brindar asesorías en materia financiera, contable, tributaria y administrativa al Departamento a través de la Oficina Territorial Norte de la gobernación, incluyendo la elaboración de documentos, la revisión y actualización de estos.

Desarrollo de la actividad El contratista recibió y orientó inquietud presentada por la señora Martha Liliana López Carvajal, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.433.045, se procedió a brindar escucha activa, oportuna y responsable, con el fin de comprender de manera integral su solicitud. La ciudadana manifestó que el día 10 de julio de 2025 realizó su inscripción voluntaria al proyecto de mejoramiento de vivienda en modalidad de autoconstrucción, programa




 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 14

liderado por la Secretaría Departamental de Vivienda y Hábitat, con la expectativa de ser beneficiaria de este. No obstante, indicó que, pese a que en su sector varios residentes fueron convocados para la entrega de los beneficios, ella no recibió notificación alguna.

En virtud de lo anterior, se adelantó la respectiva verificación e indagación ante la Secretaría Departamental de Vivienda y Hábitat, con el propósito de establecer las razones por las cuales no fue incluida en la convocatoria. Como resultado de esta gestión, se obtuvo respuesta oficial a través de canal institucional (WhatsApp), en la cual se exponen los motivos correspondientes a su no priorización dentro del proceso. Dicha información fue suministrada a la ciudadana mediante el mismo medio de comunicación, garantizando así la entrega clara y oportuna de la respuesta a su solicitud.

Igualmente brindó orientación clara y técnica a la señora **Wilfida Villalobo Bayona** identificada con cédula no. 32.005.634 sobre el manejo del impuesto de ganancia ocasional derivado de la venta de un bien inmueble en Colombia, con el fin de facilitarle la toma de decisión en el desarrollo de su actividad económica.

El contratista le expuso el concepto de ganancia ocasional bajo la conformidad de la normativa tributaria colombiana paso a paso con ejemplos fáciles de entendimiento, la ganancia ocasional corresponde a la utilidad obtenida en la venta de activos fijos poseídos por un término igual o superior a dos (2) años. En este caso, el ingreso no se clasifica como renta ordinaria, sino como una categoría independiente con tratamiento fiscal especial.

Determinación de la ganancia ocasional, la utilidad gravable se calcula de la siguiente manera:

Ganancia ocasional = Precio de venta – Costo fiscal del inmueble.

El costo fiscal puede incluir:

- *Valor de adquisición del inmueble.
- *Inversiones en mejoras o construcciones debidamente soportadas.
- *Gastos asociados a la compra (notaría, registro, entre otros).

Tarifa del impuesto:

La ganancia ocasional está gravada con una tarifa única del:

*15% sobre la utilidad obtenida

Retención en la fuente:

En el momento de la venta del inmueble, se practica una retención en la fuente equivalente a:

*1% sobre el valor total de la venta, esta retención constituye un anticipo del impuesto, el cual será descontado al momento de presentar la declaración de renta.

Ejemplo ilustrativo:

Valor de compra: \$100.000.000 ✓

Valor de venta: \$180.000.000 ✓

Ganancia ocasional:

\$80.000.000 ✓

Impuesto (15%):

\$12.000.000 ✓

Retención (1%):

\$1.800.000

Impuesto neto a pagar:

\$10.200.000

Posibles beneficios tributarios

Existen condiciones bajo las cuales la ganancia ocasional puede verse reducida o exenta, especialmente cuando:

- *El producto de la venta se reinvierte en vivienda de habitación.
- *Se cumplen los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Recomendaciones:



 <p>Departamento del Valle del Cauca Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 14

Verificar el tiempo de posesión del inmueble, Conservar los soportes documentales (escrituras, facturas de mejoras, etc.), Analizar previamente el impacto tributario antes de formalizar la venta, Contar con acompañamiento contable para una correcta planeación fiscal.

Conclusión:

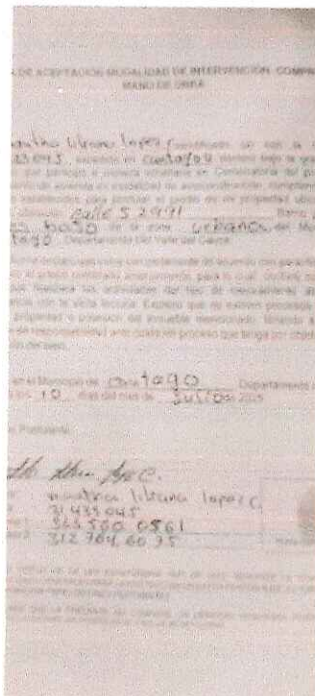
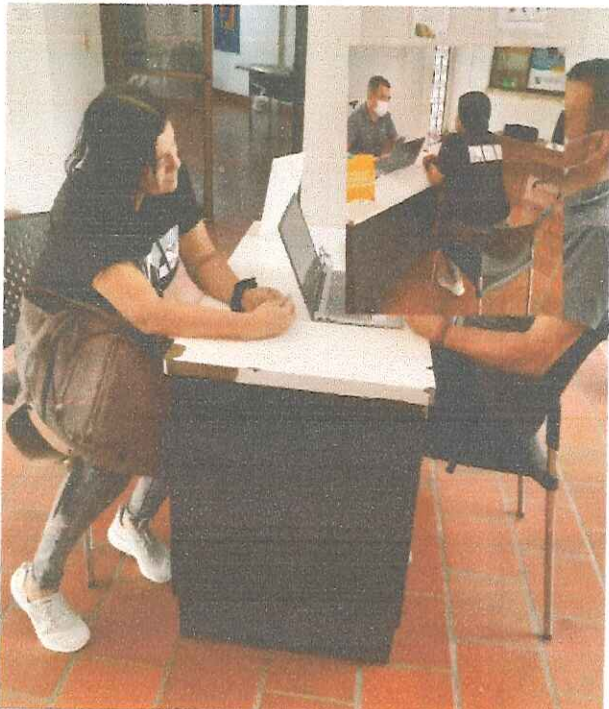
En caso de cumplir con el requisito de posesión superior a dos años, la utilidad generada en la venta del inmueble estará sujeta al impuesto de ganancia ocasional con una tarifa del 15%, aplicable únicamente sobre la ganancia y no sobre el valor total de la transacción. La retención en la fuente del 1% actúa como un pago anticipado del impuesto.

El contratista brindó orientación clara y técnica al señor **Sebastián Arboleda Díaz** identificada con cédula no. 1.112.791.155 sobre el comportamiento de las tasas de interés en el sector financiero de Colombia con el propósito de fortalecer la confianza al momento de invertir recursos en entidades como son los Bancos autorizados por la Superfinanciera.

Hoy en día, es fundamental comprender dos conceptos claves; la tasa de colocación y la tasa de captación, ya que estas determinan el comportamiento del dinero dentro del sistema financiero.

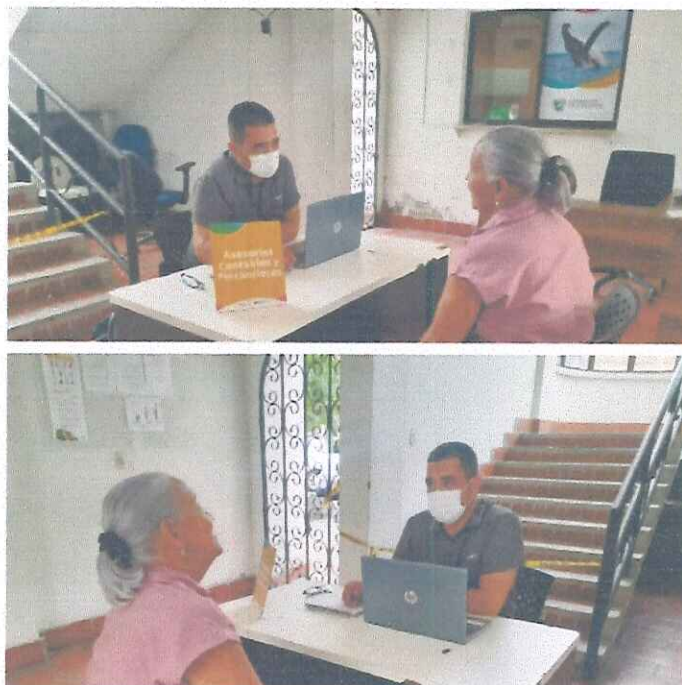
La tasa de colocación corresponde al interés que las entidades financieras cobran cuando otorgan créditos, ya sea para consumo, vivienda, tarjetas de crédito o inversión empresarial. Actualmente, estas tasas se mantienen en niveles relativamente altos, especialmente en productos de consumo, lo que refleja el valor del dinero en el tiempo y el costo del financiamiento. Por otro lado, la tasa de captación es el interés que las entidades pagan a los usuarios por depositar su dinero en productos como cuentas de ahorro o CDT. Aunque estas tasas suelen ser más moderadas, representan una oportunidad importante para quienes desean hacer crecer su capital de manera segura. En particular, los CDT y productos similares en cooperativas pueden ofrecer rendimientos atractivos, especialmente a plazos definidos. Desde esta perspectiva, los Bancos Colombianos se consolidan como una alternativa confiable y cercana, donde además de obtener rentabilidad, el cliente guarda total confianza y tranquilidad al depositar sus recursos y a la vez obtener créditos a tasas favorables.

Anexo fotográfico



Handwritten signature and initials.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 14



2. Apoyar la implementación de estrategias de sensibilización y apropiación del MIPG en la oficina Territorial Norte.

Desarrollo de la actividad: El contratista participó junto con el grupo MIPG No. 06 de la oficina CAD Cartago en la celebración del Día del Niño en la vereda Chapinero del municipio de Ulloa donde se dieron una oportunidad fundamental para reconocer el valor, la alegría y la importancia que tienen los niños en nuestra sociedad. Ellos no solo representan el presente lleno de esperanza, sino también el futuro de las ciudades, del país y del mundo entero. Se compartió tiempo, amor, educación y espacios de sana convivencia con los niños sembrando bienestar, diversión y oportunidades de juego para todos.

Compartir con los niños, escuchar sus sueños, fortalecer sus valores y brindarles momentos de felicidad contribuye a su desarrollo emocional, social, humano y enriquecimiento emocional para cada uno del grupo MIPG No. 06. Celebrar su día no debe verse únicamente como una fecha simbólica, sino como un compromiso permanente de proteger sus derechos, acompañar su crecimiento y construir entornos seguros donde puedan crecer con dignidad, amor y respeto.

De igual manera, dentro de los espacios laborales y de convivencia, participar en las actividades de integración del MIPG, las cuales mejoran el ambiente laboral y generan sentido de pertenencia.

Celebrar estos momentos permite demostrar que más allá de las responsabilidades laborales, también existe compañerismo, empatía y cercanía. Son pequeños gestos que construyen grandes relaciones, fortalecen la convivencia y nos recuerdan que cada persona del CAD Cartago es importante dentro de cualquier equipo de trabajo.

Tanto la celebración del Día del Niño como el reconocimiento de los cumpleaños enseñan el valor de compartir, de valorar a los demás y de construir una sociedad más humana, solidaria y consciente de que las personas siempre serán lo más importante.

[Handwritten signature]

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 14

Anexo fotográfico



3. Presentar informes que requieran el supervisor del contrato entre el objeto del contrato.

Desarrollo de la actividad: El contratista elaboró y presentó el informe de gestión correspondiente al mes de mayo, en el cual consolidó y describió de manera detallada las actividades desarrolladas durante el periodo, en cumplimiento del alcance contractual y de los objetivos misionales de la Oficina Territorial.

Con el fin de garantizar la adecuada revisión y seguimiento del informe con apoyo de la supervisión del Dr. Marco Antonio Villafañe y en virtud de la distribución de apoyo a la supervisión realizada por la jefe de la Oficina Territorial Norte, asistió a las instalaciones del CAD, donde sostuvo reunión con el contratista de apoyo a la supervisión, Marco Antonio Villafañe Vidal, a quien hizo entrega formal del informe para su respectiva verificación y posterior revisión.

A través de este documento dejó consignadas las acciones ejecutadas, evidencias de cumplimiento y resultados obtenidos durante el mes, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos administrativos, al seguimiento oportuno de las actividades contractuales y al cumplimiento de la misión y visión institucional.

Anexo fotográfico

PRESENTACION DE INFORME MENSUAL PARA CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES LEONARDO GIULIANO ARBOLEDA LOPEZ ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	
INFORME DE GESTIÓN CUOTA No.5 11 de MAYO 2026.	
FECHA INFORME	MAYO 11 DE 2026
CONTRATO No.	1.130.19.13-4195 del 19 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA	LEONARDO GIULIANO ARBOLEDA LOPEZ
IDENTIFICACION	C.C 16.224.625
SUPERVISOR	MARTHA LUCIA VELEZ MEJIA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 30 000 000
FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE FINALIZACION	30 DE JUNIO DEL 2026
INTRODUCCION	
El presente documento corresponde al informe de gestión de la CUOTA No.05 del mes de MAYO DE 2026, del contrato de prestación de servicios profesionales 1.130.19.13-4195 del 19 de Enero de 2026, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y Leonardo Giuliano Arboleda López, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.	
DESARROLLO DE ACTIVIDADES:	
1. Brindar asesorías en materia financiera, contable, tributaria y administrativa al Departamento a través de la Oficina Territorial Norte de la gobernación, incluyendo la elaboración de documentos, la revisión y actualización de estos. 2. Apoyar la implementación de estrategias de sensibilización y apropiación del MIPG en la oficina Territorial Norte. 3. Presentar informes que requieran el supervisor del contrato entre el objeto del contrato.	
Ediciones de texto: actualizado <input checked="" type="checkbox"/> Accesibilidad: es necesario investigar	



[Handwritten signature]

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 14

6. Divulgar, seguir y Promocionar las actividades por la Gobernación del Valle y la Oficina Territorial Norte que son expuestas en las diferentes redes sociales institucionales.

Desarrollo de la actividad: El contratista realizó la difusión, promoción de actividades y eventos que programa la Gobernación del Valle en la Oficina Territorial Norte, en la gestión de impulso de actividades adelantadas en El Municipio de Cartago y el Norte del Valle del Cauca. Un proceso que se adelanta para la integración de la comunidad, en pro del beneficio social.

En el mes de **MAYO de 2026**, difunde y comparte, en las redes sociales, los eventos de importancia disponiendo enlaces y describiendo los objetivos de cada actividad, que es realizada por la Gobernación del Valle. Una estrategia en redes sociales teniendo como referencia el Facebook, cuenta X e Instagram, correos electrónicos y el mismo WhatsApp.

En el periodo se realizan las siguientes actividades en redes sociales.

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA				
REDES SOCIALES TERRITORIAL NORTE				
RED SOCIAL	PUBLICACIÓN OTN	COMPARTIÓ	LIKE	COMENTÓ
X /TWITTER	20	0	0	0
FACEBOOK	48	27	37	9
INSTAGRAN	14	5	10	3
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA				
REDES SOCIALES GOBERNACION DEL VALLE				
RED SOCIAL	PUBLICACIÓN OTN	COMPARTIÓ	LIKE	COMENTÓ
FACEBOOK	169	22	58	14
INSTAGRAN	107	14	69	7

Anexo fotográfico.

OFICINA TERRITORIAL DEL NORTE

El contratista realizó la participación en redes sociales mediante comentarios pertinentes, reacciones ("me gusta") e interacción constante, así como la difusión del contenido al compartirlo con amigos en sus respectivas redes sociales.



The screenshot shows a social media feed from the 'Oficina Territorial Norte Valle'. The posts are in Spanish and discuss labor conditions, mental health, and community activities. One post mentions 'El deporte en los espacios laborales no es una necesidad. Promueve la salud física y mental, fortalece el trabajo en equipo y crea un mejor clima laboral.' Another post mentions 'El programa Hueñitas Vallecaucanas es una iniciativa liderada por la Gobernación del Valle...'. There are also images of people and statistics like '42 municipios' and '265 troncos'.



 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 14

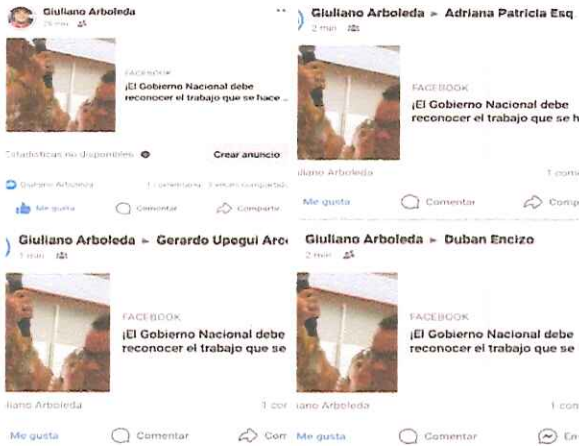
GOBERNACION DEL VALLE

El contratista realizó la participación en redes sociales mediante comentarios pertinentes, reacciones ("me gusta") e interacción constante, así como la difusión del contenido al compartirlo con amigos en sus respectivas redes sociales.



FACEBOOK GIULIANO ARBOLEDA

El contratista realizó la participación en redes sociales mediante comentarios pertinentes, reacciones ("me gusta") e interacción constante, así como la difusión del contenido al compartirlo con amigos en sus respectivas redes sociales.



7. Todas aquellas que el supervisor del contrato le asigne conforme al objeto del contrato.

Desarrollo de la actividad: En cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el contratista participó en una socialización virtual con el grupo de SST de la Gobernación del Valle. Se abordaron temas como higiene postural, salud integral, riesgos laborales, rutas de evacuación, síndrome de burnout e higiene auditiva, con la participación de profesionales en cada área.

La actividad estuvo orientada a identificar, controlar y prevenir riesgos laborales, promoviendo el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, y garantizando ambientes seguros y productivos.

1. Higiene postural

Consiste en adoptar posturas adecuadas para evitar lesiones musculares y de columna. Una mala postura puede causar dolor, fatiga y bajo rendimiento.

 Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 14

Recomendaciones:

- * Sentado: espalda recta, pies apoyados, pantalla a la altura de los ojos, pausas cada 45 minutos.
- * De pie: distribuir el peso y evitar permanecer mucho tiempo en una misma posición.
- * Al levantar objetos: doblar rodillas, no la espalda, y evitar giros bruscos.

2. Salud cardio-metabólica

Relacionada con el buen funcionamiento del corazón y metabolismo.

Factores de riesgo: sedentarismo, estrés, mala alimentación.

Recomendaciones: pausas activas, ejercicio, buena alimentación, hidratación y descanso.

3. Riesgo de caídas y evacuación

Causas: pisos mojados, mala señalización, desorden.

Prevención: orden, señalización, uso de calzado adecuado y capacitación.

Las empresas deben contar con rutas de evacuación, simulacros y planes de emergencia.

4. Síndrome de burnout

Es un agotamiento por estrés laboral.

Síntomas: cansancio, desmotivación, ansiedad.

Prevención: equilibrio vida-trabajo, descansos, buena comunicación y apoyo.

5. Higiene auditiva

Busca prevenir daños por exposición al ruido.

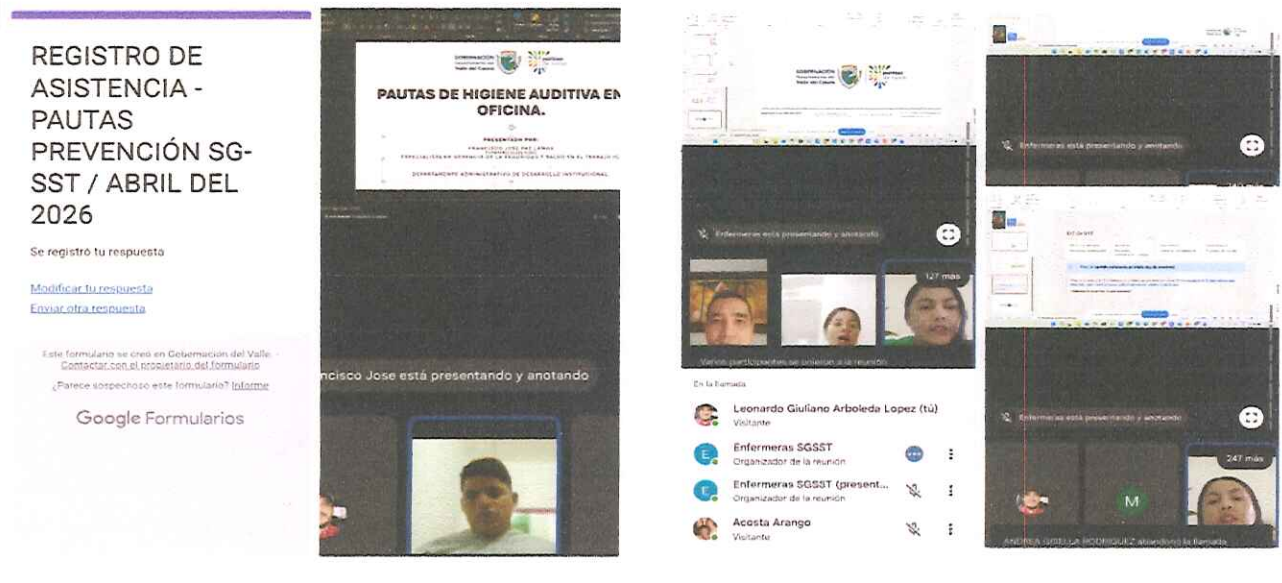
Riesgos: ruido constante y uso excesivo de audífonos.

Recomendaciones: usar protección auditiva, bajar el volumen y hacer pausas.

Conclusión

La SST previene accidentes y protege la salud integral de los trabajadores. Invertir en ella garantiza bienestar y entornos laborales seguros.

Anexo fotográfico.



[Handwritten signature]

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 14

Desarrollo de la actividad: El contratista asistió a la socialización realizada por la Gobernación del Valle del Cauca en la ciudad de Cartago, liderada por la Dra. Dilian Francisca Toro, donde se dieron a conocer los programas que actualmente se están desarrollando y los proyectos que próximamente beneficiarán a los cartagueños.

Entre las principales iniciativas socializadas se destacan:

Mejoramiento de vivienda en modalidad de autoconstrucción, mediante la entrega de insumos y el respectivo acompañamiento técnico a las familias beneficiadas, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y bienestar.

Socialización de la obra de construcción del Puente Sur Urbano, una importante infraestructura que unirá la comuna 6 con la comuna 7 de la ciudad de Cartago, permitiendo una mejor movilidad, conectividad y desarrollo para estos sectores.

Entrega de zapatos nuevos para niños, niñas y adolescentes de los colegios públicos del norte del Valle, especialmente en esta ocasión en la ciudad de Cartago, buscando mejorar sus condiciones para asistir a clases, fortalecer su proceso de aprendizaje y contribuir a su crecimiento integral.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Gobernación del Valle del Cauca con el desarrollo social, la infraestructura y el bienestar de las familias cartagueñas

Anexo fotográfico.



Desarrollo de la actividad: El contratista atendió la solicitud de la oficina de la Territorial Norte, brindando colaboración en el trabajo de separación y traslado de cajas con zapatos, previamente clasificados por ciudad, institución educativa y talla de calzado.

Esta labor hace parte del programa de la Gobernación del Valle del Cauca, liderado por la Dra. Dilian Francisca Toro, mediante el cual se realiza la entrega de calzado a niñas, niños y adolescentes del norte del Valle, contribuyendo así al mejoramiento de sus condiciones para asistir a clases de manera más digna y adecuada.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 12 de 14

Anexo fotográfico



Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de la parte de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:

- 1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.
- 2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la cuota (05), **CONTRATO No. 1.130.19.13-4155 del 19 de enero de 2026**, y según **Decreto 1273 de 23 de julio del 2018**. Se adjunta pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL realizado bajo el número de planilla **84998612** Y de numero de pago **286771811** de ABRIL DE 2026.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 13 de 14

También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado.

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	30.000.000	CUOTA1	ENERO	\$5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0	CUOTA2	FEBRERO	\$5.000.000	PAGADA
Reajustes	0	CUOTA3	MARZO	\$5.000.000	PAGADA
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	30.000.000				
Valor pagado	15.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	10.000.000				
Valor total ejecutado	25.000.000				
Valor saldo por ejecutar	5.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

No aplica

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 14 de 14

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 30	De	Mes: JUNIO	De	2026
---------------------------	---------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

29	días del mes de	Mayo	de	2026
----	-----------------	------	----	------



MARTHA LUCIA VELEZ MEJIA
 JEFE DE OFICINA TERRITORIAL NORTE
 C.C. 31.411.089
 SUPERVISORA